

Alfredo Prada Presas

Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia
y Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid

**"MADRID CONTARÁ CON UN ESPACIO IDÓNEO
PARA OFRECER UNA BUENA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA BASADA EN LA CALIDAD"**

Campus de la Justicia de Madrid. Los Colegiados preguntan: 15 edificios, 15 cuestiones.
Por **Mercedes H. Marrero**.

Ángel Muñoz, Carlos García y Vicente Castillo.

¿Qué cree usted que aporta el proyecto del Campus de la Justicia al actual modelo de ciudad de Madrid?

El Campus de la Justicia aporta un antes y un después en el funcionamiento de la Administración de Justicia. En una ciudad como Madrid y en una región como la nuestra donde la seguridad jurídica está muy vinculada al desarrollo económico, la aportación de dar mayor seguridad jurídica a través de un macroproyecto como el del Campus de la Justicia significa también posibilitar un mayor crecimiento económico. De esta manera, mejorar el funcionamiento de la Administración de Justicia y generar una mayor seguridad jurídica contribuyen a que Madrid siga siendo puntera en el desarrollo económico no sólo de España sino de buena parte de Europa.

Además, el Campus de la Justicia va a significar un ícono de la nueva y moderna Administración de Justicia, un lugar para el encuentro obliga-

torio de las casi 20.000 personas que trabajarán allí a diario, pero también del encuentro voluntario de aquellos madrileños que quieran apreciar uno de los espacios de arquitectura judicial más importantes del mundo.

Lourdes Carretero, Iván Carbajosa, Rafael Torrelo y Manuel Leira. Nexo Arquitectura.

¿Cree usted que el esquema de los edificios del Campus de la Justicia responde a un modelo en miniatura de la dispersión de los edificios en Madrid, o realmente opina que puede mejorar el funcionamiento actual de los juzgados y tribunales?

Nada tiene que ver el esquema del Campus con la actual dispersión de sedes, consecuencia del crecimiento poblacional y de litigiosidad y también el resultado de una falta de previsión de este crecimiento en los años '70. Nosotros ya prevemos el crecimiento y por esa razón hemos desarrollado un proyecto de presente y de futuro basado en la idea de mejorar sustancialmente el





funcionamiento de los juzgados y tribunales de Madrid, que es tanto como decir el 30% de los juzgados y tribunales de España. En este sentido nuestro proyecto tiene dos tipos de edificios: el autónomo, como pueden ser el Registro Civil y el Instituto de Medicina Legal, cuyo funcionamiento no depende ni de otra jurisdicción ni de otros sectores de la Administración; y otros edificios que están interconectados; por ejemplo, no se entendería el funcionamiento de un edificio de Fiscalía si no estuviera interconectado con los juzgados de lo Penal.

Nieves Mestre y Luís María Fructuosa.

Parece existir una cierta fricción entre el carácter abierto de un campus y el necesario control de acceso a un edificio de juzgados. Esta dificultad se cristaliza físicamente en la valla perimetral. ¿Cómo piensa usted que afectará dicho borde al tejido urbano adyacente? ¿Cómo cree que puede repercutir la idea de 'ciudadela' a la imagen perseguida por un organismo perteneciente a la justicia?

Durante todo el proceso de diseño del Campus de la Justicia de Madrid se ha puesto especial interés y esfuerzo en conjugar el carácter de un complejo judicial de marcada singularidad, con las obvias necesidades de seguridad que conlleva, con potenciar la máxima conexión con el ciudadano en general y, por ello, con el resto del tejido urbano, cuestión ésta que creemos que el

proyecto resuelve con cierta habilidad y éxito. El elemento perimetral de borde del Campus ha sido diseñado pensando en la máxima 'transparencia' posible y para poner en valor, precisamente, ese vínculo y esa voluntad real de acercar la Administración de Justicia al ciudadano a través de un proyecto arquitectónico en sintonía con ese valor.

Por ello, por cómo está diseñado ese borde, y por cómo el resto del proyecto se relaciona con la ciudad, el resultado no puede ser más que positivo y, con todo nuestro respeto a las opiniones, entendemos que el Campus de la Justicia de Madrid no puede ser percibido como una 'ciudadela', pues su imagen real no se corresponde en absoluto con la misma, sea entendida la expresión como metáfora o como referencia indirecta a las tipologías históricas que conocemos de dichas construcciones.

Alberto Martín, Laura Sánchez y Jorge Martínez. Lab (n).

Dado el imparable crecimiento de nuestra ciudad y considerando el aumento de la demanda de instalaciones judiciales en Madrid, ¿se ha tenido en cuenta un plan urbanístico de crecimiento para el Campus de la Justicia? Si se ha contemplado dicha posibilidad, ¿la ampliación se produciría en el entorno del Campus o dentro del mismo?

El desarrollo del Campus de la Justicia de

Madrid contempla desde sus inicios una dotación de ampliación futura ya incluida tanto dentro de los programas de necesidades de cada uno de los edificios (es decir, cada edificio cuenta con una superficie propia de reserva, aproximadamente un 40%, que no se usará hasta el momento que sea preciso), como en tres edificios de ampliación incluidos ya dentro del propio 'master plan' del proyecto que se construirán en años venideros, cuando las necesidades reales de crecimiento y ampliación se vayan produciendo.

Marcos Parga e Idoia Otegui. P02 Arquitectos.

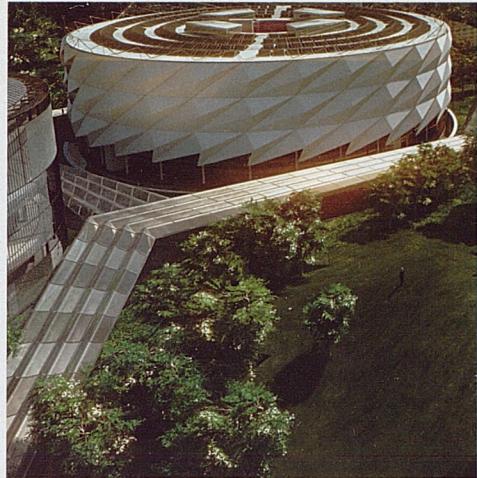
Una vez conocidos los proyectos ganadores de los 15 edificios que integraran el Campus de la Justicia de Madrid, llama la atención el democrático reparto final en el que se encuentran representados tanto los estudios dirigidos por jóvenes arquitectos nacionales, como los grandes despachos internacionales. De este modo, el Campus se ha convertido en un escaparate de propuestas diversas de distintas generaciones de arquitectos del mundo. ¿Qué valoración le merece esta circunstancia? ¿Le ha sorprendido el resultado?

Creo que uno de los grandes éxitos de la ejecución de este proyecto es precisamente ese resultado, la combinación de las firmas más importantes del mundo con nuevos arquitectos de gran proyección futura. Lo cierto es que ha sido una sorpresa muy grata el que ambos hayan hecho grandes proyectos, realmente excepcionales, sabiendo coincidir con el objetivo propuesto.

Santiago Becerra, Elena Verdú, Isabel Benito y Carmen Pérez. MUTE Arquitectura.

En el concurso internacional de ideas para el desarrollo urbanístico del Campus de la Justicia se eligió como ganadora una propuesta que consistía básicamente en la distribución de sólidos capaces de geometría cilíndrica muy definida. Por el contrario, en los sucesivos concursos de ideas, para definir las propuestas de cada uno de los edificios (en concreto en un comunicado de revisión de las "condiciones de redacción de las propuestas" emitido al inicio del concurso para el Registro Civil) se alentaba a los concursantes a modificar dicha geometría ordenadora en aras de una mayor libertad formal. ¿Qué motivó este cambio de criterio?

A medida que se fueron desarrollando los proyectos de cada uno de los edificios del Campus, y tras haber visto el resultado de un número elevado de los mismos a través de los diferentes concursos de ideas que se llevaron a cabo, se vino observando una situación en la que se producía, mayoritariamente, una tendencia en las propuestas a las volumetrías totalmente cilíndricas con disposiciones en planta de corona circular y ello provocaba, en cierta manera, una pérdida del potencial de riqueza arquitectónica que el proyecto podría desarrollar. Por eso, no se trata, a nuestro juicio, de un cambio de cri-



terio, sino todo lo contrario, puesto que se ha mantenido en todo momento la determinación de respetar el espíritu y la filosofía de la propuesta ganadora del concurso internacional de ideas para el desarrollo urbanístico. Lo que se ha pretendido, y pensamos que así se ha conseguido, es potenciar, mejorar y añadir el mayor valor arquitectónico posible al modelo de proyecto con el que ya se contaba, fomentando que los proyectistas, respetando el principio de ordenación del proyecto, pudieran realizar un proceso de reflexión y análisis arquitectónico con mayores posibilidades durante las fases más proyectuales y conceptuales del diseño de los edificios, a fin de sacar el máximo partido a cada caso dentro de una homogeneidad global. En el fondo, ése es también el espíritu de proyecto global, es decir, apostar por la individualidad y variedad dentro de una globalidad y, de hecho, durante la redacción posterior del propio Plan Especial, se acordó como más favorable e interesante para el proyecto establecer condicionantes urbanísticas lo más abiertas y flexibles posible que, más tarde, fue necesario ampliar puesto que, en cierto modo, por los resultados que se iban obteniendo, seguía adoleciendo un poco del riesgo de generar una tendencia de cierta rigidez a la hora de proyectar que entendíamos que hacía perder potencial y oportunidades al proyecto. Es, en definitiva, fomentar al máximo ese ejercicio y valor

de individualidad, de pluralidad, respetando el contexto y diálogo urbano global del proyecto.

Ángel Muñoz, Carlos García y Vicente Castillo.
¿Cree que dada la fuerte personalidad de cada uno de los edificios por separado, puede perderse el sentido global de la ordenación urbanística diseñada por los señores Frechilla y López-Peláez?

En absoluto, todo lo contrario, tal y como se ha explicado en la respuesta anterior.

Bárbara Desmonts Bengoechea.

Estudiando los proyectos ganadores en los concursos abiertos de todo el proceso, se diría que el factor común entre ellos es una imagen impactante reforzada por el empleo de alta tecnología. ¿Podría esta búsqueda de una imagen efectista haber penalizado la funcionalidad de unos edificios de un proyecto tan complejo como el del Campus?

De ningún modo. Hay que resaltar que la imagen efectista no es el criterio que determina en absoluto que un proyecto resulte ganador, sino el conjunto de una serie de factores en los que la funcionalidad es primordial y prioritaria por no decir imprescindible, sin perjuicio del resto de valores que cada proyecto tenga. En todos los concursos, antes de analizar cualquier otro factor, se realiza un exhaustivo análisis de cumplimiento de la funcionalidad.

Ángel Muñoz, Carlos García y Vicente Castillo.

¿Cuál diría usted, por tanto, que ha sido el factor determinante a la hora de adjudicar los proyectos ganadores en el conjunto de los concursos?

No ha habido un factor determinante más que el satisfactorio y óptimo equilibrio de respuesta de los proyectos a todos los criterios que se establecían en los concursos: funcionalidad, imagen arquitectónica, viabilidad constructiva y económica, cumplimiento urbanístico, etc.

Ignacio Borrego, Néstor Montenegro y Lina Toro. dosmasunoarquitectos.

Desde que se falló el concurso de ideas de ordenación del Campus de la Justicia de Madrid, en el que participamos con cierta fortuna, hemos seguido atentos el desarrollo de las posteriores contrataciones, así como la polémica generada en torno a ellas. Ahora que ha concluido el proceso de selección de los estudios de arquitectos que desarrollarán los distintos edificios, y viendo el tratamiento político-mediático que se le ha dado a cada uno de ellos, ¿cuál ha sido, en su opinión, el factor clave que ha influido en el tipo de adjudicación, mediante concurso abierto, restringido, proyecto y obra o encargo directo, y en el servicio prestado por cada uno de los equipos de arquitectos contratados para desarrollar el Campus de la Justicia de Madrid?

El Campus de la Justicia de Madrid ha fomentado la unión, la equidad, la pluralidad, la competitividad y muchos otros valores similares a la hora de abordar el desarrollo de los proyectos. Todo ello, con el objetivo de conseguir el mejor resultado posible para el proyecto que, en definitiva y lo que es más importante, lo es para la ciudadanía a la hora de recibir el mejor servicio de la Administración de Justicia. No ha habido por ello un factor clave, sino muchos y variados en función de cada una de las circunstancias. Precisamente la variedad y la pluralidad de oportunidades es lo que se puede resaltar como mayor activo del proyecto.

Es una realidad innegable que eso ha permitido que hoy tengamos un proyecto único en variedad y riqueza de perfiles profesionales de arquitectos y en los que figuras de reconocido y consolidado prestigio nacional e internacional comparten espacio con equipos más jóvenes de gran talento y proyección futura. Las experiencias que todos ellos aportarán crearán sin duda sinergias y beneficios mutuos que creemos que producirán un resultado de una excepcional riqueza arquitectónica.

Santiago Becerra, Elena Verdú, Isabel Benito y Carmen Pérez. MUTE Arquitectura.

En los siete concursos convocados en colaboración con la Oficina de Concursos de Arquitectura del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, se eligió como modalidad de concurso la de "abierto y en dos fases". Esta oportunidad posibilitaba defender las propuestas y justificar lo criticado frente al jurado.

¿Cuál es el motivo de la elección de esta modalidad de concurso frente a la de concurso "abierto y en una sola fase"? ¿Cree que la diferencia entre ambas modalidades de concurso hubiera podido modificar las adjudicaciones finales?

Pensamos que es muy importante dar la oportunidad de explicar un proyecto a su autor porque eso permite entender y comprender mucho mejor al jurado todos los aspectos relevantes de cada caso y así favorecer y fomentar las oportunidades y la competitividad, lo que al final redonda en una mejor calidad del proyecto y, por otro lado, en tener una cierta garantía del cumplimiento de una serie de requisitos y objetivos que para cada proyecto son necesarios también.

Bárbara Desmonts Bengoechea.

¿Cómo valora la colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Oficina de Concursos de Arquitectura del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid en el desarrollo de las licitaciones para el Campus de la Justicia de Madrid? ¿Cree que dicha experiencia puede aplicarse a otros ámbitos de la Administración?

Totalmente positiva y satisfactoria. Creo que la experiencia es susceptible de aplicarse a otros ámbitos de la Administración con las particularidades que cada caso pueda ofrecer.

Eduardo Roig Segovia.

¿Cree usted que la ralentización económica que atravesamos puede afectar a la gestión de las obras del Campus de la Justicia o a su financiación?

ciación? Y si es así, ¿de qué modo?

Confiamos en que no y, tanto por la estructura de autofinanciación con la que el proyecto cuenta, como por el resto de medidas que desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid se pueden tomar, creemos que así será.

Ángel Muñoz, Carlos García y Vicente Castillo.

¿Qué les diría a los ciudadanos que afirman que, dadas las noticias sobre el actual colapso de los juzgados, no es rentable invertir en una macro propuesta de proyectos de autor? ¿Cree usted que está justificada la dimensión de la inversión que se va a realizar?

Pues que es absolutamente necesaria y justificada. No sólo creemos que es compatible una propuesta arquitectónica de calidad con la actual situación judicial, sino que además creemos que todo eso redundará en el objetivo final que perseguimos con este proyecto: proporcionar una Administración de Justicia dotada de la mejor calidad y pensando en el mejor futuro posible para la sociedad.

Lourdes Carretero, Iván Carbajosa, Rafael Torrelo y Manuel Leira. Nexo Arquitectura.

¿Quién ha podido más, la justicia o la arquitectura?

No hemos hecho un planteamiento competitivo. Yo creo que la victoria es conjunta. Por una parte, Madrid contará con un espacio idóneo para ofrecer una buena Administración de Justicia basada en la calidad y la excelencia, y por otra, contará con un espacio de arquitectura único en el mundo.

Los Colegiados preguntan: 15 edificios, 15 cuestiones

Por Mercedes H. Marrero.

EL 19 DE ABRIL DE 2007 se suscribió un convenio marco de colaboración entre Campus de la Justicia de Madrid S.A. y el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Dicho convenio tenía un doble objetivo: definir los modelos de concursos de proyectos con intervención de jurado, relativos a los siete edificios pendientes que completaban el desarrollo edilicio previsto en el Plan Especial del Campus de la Justicia de Madrid de Frechilla & López-Peláez; y establecer el marco de colaboración que en su gestión el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid se comprometía a prestar a través de su Oficina de Concursos.

Suponía, además, dar continuidad a la colaboración del 24 de enero de 2005 para la asistencia técnica en el "Concurso internacional de ideas para el desarrollo del Campus de la Justicia de Madrid" adjudicado a los arquitectos Frechilla & López-Peláez Arquitectos S.L., y a la convocatoria del año 2006 del "Con-

curso de ideas para el Edificio del Decanato" adjudicado a Rubén Picado y Mª José de Blas.

El resultado son siete emblemáticos edificios adjudicados a través de los sucesivos concursos con intervención de jurado, para la contratación de la redacción de proyecto y dirección de las obras, que en orden de adjudicación son: el edificio de lo Contencioso-Administrativo de Fernando García y Manuel García de Paredes; el edificio de lo Civil de Zaha M. Hadid y Patrik Schumacher; el edificio de la Fiscalía de José Ignacio Carnicero, Alejandro Virseda e Ignacio Vila Almazán; el edificio del Registro Civil de Ángel Borrego; el edificio de los Juzgados de lo Penal de Rafael de la Hoz; el edificio de los Juzgados de Guardia de Engracia & Lasso de la Vega y Enrique Azpilicueta; y el edificio de Accesos y Servicios de Pablo Oriol, Fernando Rodríguez, Nolaster Oficina de Arquitectura y Urbanismo y estudio de Cano Lasso S.L. representada por Diego Cano Pintos.

Un importe total de 380.487.838 de euros de obra licitada, de los cuales 30.000.000 de euros corresponden a honorarios profesionales gestionados en colaboración con Campus de la Justicia de Madrid S.A., y adjudicados a través de concursos de ideas durante el ejercicio 2007-2008.

El 7 de abril de 2008, y con motivo de la adjudicación del último de los 15 edificios principales del Campus, se plantea desde el COAM entrevistar a don Alfredo Prada Presa, Vicepresidente Segundo, Consejero de Justicia y Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid. Con el beneplácito de don Alfredo Prada Presa, y continuando con la línea de colaboración que mantuve con el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid en la Dirección de la OCAM durante dicho periodo, cedí la palabra a los colegiados de Madrid para que fueran ellos quienes plantearan sus cuestiones abiertamente.